REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

PEREIRA -RISARALDA

SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Pereira, veintinueve de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación	66001310300520200005201 (69)
Asunto	Resp. Médica – Personería
Procedencia	Juzgado 5 Civil del Circuito Pereira
Demandante	Blanca Dori Delgado López
Demandado	Corporación Médica Salud para los colombianos
Mag. Ponente	Carlos Mauricio García Barajas

Previo a reconocer personería para que actúe en este proceso como apoderado judicial de la llamada en garantía La Previsora S.A. Compañía de Seguros, a la persona jurídica Lumaroh Abogados S.A.S., se requiere a cualquiera de los interesados para que aporten el certificado de existencia y representación legal de la última sociedad mencionada (apoderada).

Notifíquese y cúmplase

Carlos Mauricio García Barajas

Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
30-01-2024

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas

Magistrado

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f79d99a7bfd83b5d54b3da1f17de67ce92f71af3247b71dbac1b7cb85065c287**

Documento generado en 29/01/2024 01:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica